SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-

---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUY BUENOS DÍAS PARA DAR INICIO A ES TA SESIÓN DE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.----------

---

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS, REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESENTE; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, PRESENTE; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, PRESENTE; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, PRESENTE; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ, PRESENTE; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO, PRESENTE; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN; PRESENTE; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, PRESENTE; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, PRESENTE; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, PRESENTE; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, PRESENTE; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, PRESENTE; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, PRESENTE; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, PRESENTE.----------

---

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE CATORCE SEÑORES REGIDORES.----------

---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES SI SON TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. MUCHAS GRACIAS A TODOS PUEDEN SENTARSE. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDÉN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN.----------

---

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRECE DE OCTUBRE DE 2011, 12:00 HRS., **1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA; **3.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; **4.-** ASUNTOS A TRATAR; **4.1.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN RELATIVO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011; **4.2.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UNA SUPERFICIE DE 17,500.00 M^2 CONFORMADA POR DOS PREDIOS, EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN LA RANCHERÍA TUMBULUSHAL, CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA KM. 22+500 CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 15,000.00 M^2 Y EL OTRO, UBICADO EN LA RANCHERÍA SABINA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 M^2, AMBOS DE ESTE MUNICIPIO. **4.3.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL QUE SE AUTORIZA AL

PRESIDENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNA SUPERFICIE DE 30,099.33 M^2 CONFORMADA POR UN PREDIO UBICADO EN LA RANCHERÍA TUMBULUSHAL CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA KM. 22+500 DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; **4.4.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LA REGULARIZACIÓN DE UN ASENTAMIENTO HUMANO ESTABLECIDO EN UNA SUPERFICIE DE DE 31-05-78.17 HECTÁREAS, DE UN POLÍGONO TOTAL DE 49-83-02.54 HECTÁREAS, UBICADO EN LA VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; **4.5.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. OLGA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GUILLEN, UN PREDIO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA CALLE MARIANO ESCOBEDO SIN NÚMERO DE VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; **4.6.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LA REGULARIZACIÓN DE UN ASENTAMIENTO HUMANO ESTABLECIDO EN UNA SUPERFICIE DE 15-33-36.67 HECTÁREAS, DE UN POLÍGONO TOTAL DE 39-84-53-73 HECTÁREAS, UBICADO EN LA RANCHERÍA ALVARADO GUARDA COSTA, SEGUNDA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; **4.7.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, DONEN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TABASCO ASOCIACIÓN RELIGIOSA, EL PREDIO UBICADO ENTRE LA AVENIDA DEL ROSARIO Y AVENIDA LAGUNA LA PÓLVORA DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNAS DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO CON UNA SUPERFICIE DE 3,880 M^2, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA PARROQUIA AMPARADO BAJO LA CÉDULA CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 07 0422 000087; **4.8.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO; EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012: **4.9.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCEN CON CARÁCTER OBLIGATORIO LOS LINEAMIENTOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE QUE INCLUYE: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS Y EL PLAN DE CUENTAS, PARA SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; **4.10.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITE AL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "PARRILLA" UBICADA EN LA VILLA PARRILLA DE ESTA MUNICIPALIDAD, DERIVADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE ESE INSTITUTO Y EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2007-2009: **4.11.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL INMUEBLE QUE OCUPA EL GRAN SALÓN VILLAHERMOSA, UBICADO EN EL

PARQUE TOMÁS GARRIDO CANABAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN LA QUE SE NOMBRARÁN HUÉSPEDES DISTINGUIDOS A LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS Y EL DISTRITO FEDERAL Y SE DESIGNARÁ COMO CIUDADANO DISTINGUIDO AL DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO; **5.-** ASUNTOS GENERALES; **6.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SESIÓN ANTERIOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H.CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR.---

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, LA DISPENSA A SU LECTURA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: HABIENDO SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, RELATIVO A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.----------

EL INGENIERO MARIO PERALTA JIMÉNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR EXPRESO: PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ.----------

EL INGENIERO MARIO PERALTA JIMÉNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR EXPRESO: PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO, PLANTEADO POR EL SEÑOR REGIDOR MARIO PERALTA JIMÉNEZ.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----------

EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA.----------

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2011.

centro
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Todos somos el Centro

ASUNTO: Dictamen de las Adecuaciones Presupuestarias del mes de Septiembre de 2011.

Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

De acuerdo a lo señalado en los artículos 44, 45 y 46, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78, fracción VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones presupuestarias al mes de Septiembre para el ejercicio presupuestal 2011, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que de igual modo señala el artículo 65, fracción V de la particular del Estado. En el mismo sentido, se prevé en el artículo 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO: Que también los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO: Que con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Centro, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, Manuel Vargas Ramón, Jorge Alberto Cámara Núñez y Elvira del Carmen Gil Hoyos, se realizaron reuniones con el Director de Programación, Licenciado Abraham González Santos, con la finalidad de revisar las adecuaciones presupuestarias al mes de Septiembre para el ejercicio presupuestal 2011, las cuales fueron instrumentadas, en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales mencionados, se emite al Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

De las reuniones de trabajo que sostuvimos los Regidores integrantes de la Comisión de Programación y el Director de Programación, quien presentó el informe de las adecuaciones presupuestarias al mes de Agosto para el ejercicio presupuestal 2011, se desprende lo siguiente:

En la sesión número 46 del día 13 de Septiembre de 2011, se aprobó un presupuesto inicial de $2,489'803,515.51 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos tres mil quinientos quince pesos 51/100 m.n.), para el ejercicio 2011, que incluyen la estimación de disposiciones provenientes del financiamiento BANOBRAS, el programa BANOBRAS-FAIS por la cantidad de $60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) y las aportaciones municipales al Convenio CAPÚFE por la cantidad de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), al Convenio PAICE por la cantidad de $2'994,872.56 (dos millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos 56/100 m.n.), al Convenio FOFAE por la cantidad de $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y al Programa Agua Limpia por la cantidad de $352,314.00 (trescientos cincuenta y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 m.n.). Durante el mes de Septiembre de 2011, el Presupuesto de Egresos se modificó de la manera siguiente:

RAMO 33

FONDO III

El Ramo 33 Fondo III, tuvo un incremento por un monto de $76,214.03 (setenta y seis mil doscientos catorce pesos 03/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

FONDO III REMANENTE

El Ramo 33 Fondo III REMANENTE, tuvo un incremento por un monto de $917.05 (novecientos diecisiete pesos 05/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, correspondientes a deductivas de ejercicios anteriores.

FONDO IV

El Ramo 33 Fondo IV, tuvo un incremento por un monto de $22,524.86 (veintidós mil quinientos veinticuatro pesos 86/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

FONDO IV REMANENTE

El Ramo 33 Fondo IV REMANENTE, tuvo un incremento por un monto de $71,713.00 (setenta y un mil setecientos trece pesos 00/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, de los cuales $17,398.71 (diecisiete mil trescientos noventa y ocho pesos 71/100 m.n.) correspondientes a deductivas de ejercicios anteriores y $54,314.29 (cincuenta y cuatro mil trescientos catorce pesos 29/100) por concepto de Productos Financieros.

BANOBRAS – FAIS

El BANOBRAS - FAIS, tuvo un incremento por un monto de $127,767.34 (ciento veintisiete mil setecientos sesenta y siete pesos 34/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

El Financiamiento para Inversión Pública Productiva, tuvo un incremento por un monto de $50'065,052.93 (cincuenta millones sesenta y cinco mil cincuenta y dos pesos 93/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, de los cuales $50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) correspondiente a ministración del empréstito BANOBRAS y $65,052.93 (sesenta y cinco mil cincuenta y dos pesos 93/100) por concepto de Productos Financieros.

CONVENIOS
CONVENIO APAZU /REMANENTE

El Convenio APAZU /REMANENTE, tuvo un incremento por un monto de $732.35 (setecientos treinta y dos pesos 35/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO PAICE (PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS)

El Convenio PAICE, tuvo un incremento por un monto de $1,521.57 (un mil quinientos veintiún pesos 57/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO PROSANEAR (PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

El Convenio PROSANEAR, tuvo un incremento por un monto de $68.17 (sesenta y ocho pesos 17/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO FOPEDEP (FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS)

El Convenio FOPEDEP, tuvo incremento por un monto de $1,544.76 (un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 76/100 m.n.) según oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011, por concepto de Productos Financieros.

CONVENIO FODEIMM (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES)

El CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, inicia en el Ejercicio 2011 con un monto de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), el cual se encuentra integrado en su totalidad mediante una aportación federal según el oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011.

CONVENIO MUNICIPIO ACTIVO PARA VIVIR MEJOR

El CONVENIO MUNICIPIO ACTIVO PARA VIVIR MEJOR, inicia en el Ejercicio 2011 con un monto de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), el cual se encuentra integrado en su totalidad mediante una aportación estatal según el oficio de la Dirección de Finanzas número DF/1786/2011.

TRANSFERENCIAS

En el mes de Septiembre de 2011, por concepto de las Participaciones se elaboraron 46 transferencias de recursos por un monto de $56'580,183.99 (cincuenta y seis millones quinientos ochenta mil ciento ochenta y tres pesos 99/100 m.n).

En los Recursos Propios se elaboraron 10 transferencias de recursos por un monto de $21'707,923.75 (veintiún millones setecientos siete mil novecientos veintitrés pesos 75/100 m.n).

En el Fondo III, Aportación para la Infraestructura Social, se elaboraron 24 transferencias por un monto total de $26'998,608.69 (veintiséis millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos ocho pesos 69/100 m.n.), de las cuales 7 transferencias de recursos para realizar 17 proyectos nuevos, por un monto de $10'836,828.16 (diez millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos veintiocho pesos 16/100 m.n.), 5 transferencias por ampliación de recursos, por un monto de $2'735,877.36 (dos millones setecientos treinta y

cinco mil ochocientos setenta y siete pesos 36/100 m.n.), 11 transferencias por reducción de recursos, por un monto de $13'411,200.69 (trece millones cuatrocientos once mil doscientos pesos 69/100 m.n.) y 1 transferencia por concepto de economías, por un monto de $14,702.48 (catorce mil setecientos dos pesos 48/100 m.n.).

En el Fondo IV, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se elaboraron 6 transferencias por un monto total de $5'717,319.79 (cinco millones setecientos diecisiete mil trescientos diecinueve pesos 79/100 m.n.), de las cuales se elaboraron 2 transferencias de recursos para la apertura de 2 proyectos nuevos, por un monto de $21,859.70 (veintiún mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 70/100 m.n.), 2 transferencias por ampliación de recursos, por un monto de $2'510,000.00 (dos millones quinientos diez mil pesos 00/100 m.n.), 1 transferencia por cancelación de proyecto, por un monto de $685,460.09 (seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 09/100 m.n.) y 1 transferencia por reducción de recursos, por un monto de $2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).

En el Fondo IV /REMANENTE, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se elaboró 1 transferencia para la apertura de 1 proyecto nuevo, por un monto de $503,396.32 (quinientos tres mil trescientos noventa y seis pesos 32/100 m.n.).

En el Convenio de Coord. H. Aytto. - Oficialía Mayor (Parques), se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de $1'901,068.31 (un millón novecientos un mil sesenta y ocho pesos 31/100 m.n.).

En el Convenio Ayuntamiento - Gobierno del Estado (SAPAET), se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de $15'888,532.44 (quince millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos 44/100 m.n.).

En CAPUFE, se elaboraron 2 transferencias por un monto total de $41'899,490.68 (cuarenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 68/100 m.n.), de las cuales se elaboró 1 transferencia de recursos para la apertura de 23 proyectos nuevos, por un monto de $35'899,491.24 (treinta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos 24/100 m.n.) y 1 transferencia por cancelación de proyecto, por un monto de $5'999,999.44 (cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 44/100 m.n.).

En BANOBRAS - FAIS, se elaboró 1 transferencia de recursos para la apertura de 1 proyecto nuevo, por un monto de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.).

En el APAZU /REMANENTE, se elaboró 1 transferencia por ampliación de recursos, por un monto de $209,071.47 (doscientos nueve mil setenta y un pesos 47/100 m.n.).

En el Convenio AYTTO. DE CENTRO – Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), se elaboró 1 transferencia de recursos por concepto de economías, por un monto de $14,933.69 (catorce mil novecientos treinta y tres pesos 69/100 m.n).

En el Financiamiento para Inversión Pública Productiva, se elaboraron 9 transferencias por un monto total de $37'998,827.88 (treinta y siete millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos veintisiete pesos 88/100 m.n.), de las cuales se elaboraron 6

transferencias de recursos para realizar 10 proyectos nuevos, por un monto de $34'114,568.65 (treinta y cuatro millones ciento catorce mil quinientos sesenta y ocho pesos 65/100 m.n), 1 transferencia por ampliación de recursos, por un monto de $3'854,249.52 (tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 52/100 m.n y 2 transferencias por concepto de economías, por un monto de $30,009.71 (treinta mil nueve pesos 71/100 m.n.).

En el Financiamiento para Inversión Pública Productiva /REMANENTE, se elaboró 1 transferencia de recursos para realizar 10 proyectos nuevos, por un monto de $14'602,514.78 (catorce millones seiscientos dos mil quinientos catorce pesos 78/100 m.n.).

Por consiguiente, al mes de Septiembre de 2011, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro se modificó, quedando con un monto total de $2,540'631,571.57 (dos mil quinientos cuarenta millones seiscientos treinta y un mil quinientos setenta y un pesos 57/100 m.n.).

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. Abraham González Santos, concerniente a las adecuaciones presupuestarias al mes de Septiembre para el ejercicio presupuestal 2011 en los recursos provenientes de las Participaciones, Recursos Propios, Ramo 33, Ramo Administrativo 20, Convenios, Programa Agua Limpia y Financiamiento para Inversión Pública Productiva, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para aprobar las adecuaciones presupuestarias anteriormente descritas.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen y, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión sea sometido a su discusión y aprobación.

A T E N T A M E N T E

La Comisión de Programación

(Firma llegible)

Manuel Vargas Ramón
Presidente

(Firma llegible)

Jorge Alberto Cámara Núñez
Secretario

(Firma llegible)

Elvira del Carmen Gil Hoyos
Vocal